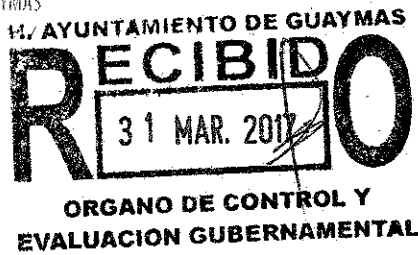


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



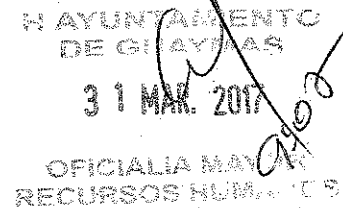
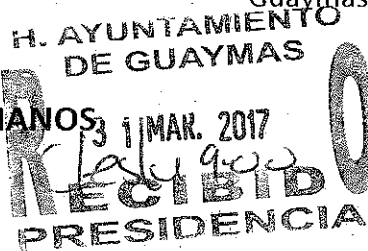
GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental



DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI09/2017
OFICIO No. OCEG-062/2017

Guaymas, Sonora., a 29 de Marzo de 2017

C. ALBERTO ALBIN CUBILLAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.-



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación con la revisión llevada a cabo mediante oficio No. **OCAI009/2017**, consistente en una revisión de la nómina del personal administrativo por el período del 16 al 31 de enero del 2017 y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó la información contenida en la pre nómina enviada por cada una de las dependencias que integran la nómina del personal administrativo del 16 al 31 de enero de 2017, para cotejar con el reporte de pago de la nómina del periodo mencionado con anterioridad, analizándose específicamente el soporte documental de las compensaciones y tiempo extra otorgados al personal.

OBSERVACIONES:

En la revisión efectuada se observó que se otorgó compensación al C. Miranda Cota Jesús Andrés con número de nómina 2388 con el puesto de Coordinador Jurídico adscrito al Despacho del Secretario del Ayuntamiento, sin incluir la autorización respectiva en la pre nómina; por lo anterior se solicitó al área de recursos humanos proporcionar evidencia documental de la autorización, sin recibir el soporte solicitado a la emisión del presente informe.

Asimismo se observó en la pre nómina de la Dirección de Ingresos que la C. Orantes Rodríguez Erika Ramona con número de nómina 647, no se encuentra laborando por contar con un permiso sin